

INFORME DE COMISARIO 2012

Quito, 20 de marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE AZTAR S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

En calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **AZTAR S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2012

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- La Administración de **AZTAR S.A.** cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Además, los comprobantes y registros contables según disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ciclo de ingresos a Bancos.

Ciclo de pagos de: Caja Chica y Bancos.

Ciclo de preparación de los Estados Financiero

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados son adecuados para la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Y Normas NIIF
- La contabilidad se mantiene por el sistemas computarizados con la licencia del Programa

INFORME DE COMISARIO 2012

DBSYS. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.

- En opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonabilidad de la situación financiera de la Empresa AZTAR S.A. y el estado de resultados reflejan las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2012.**

Han sido registrados en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas NIIF.

- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2011 y 2012.
- La empresa ha realizado desembolsos para asegurar la compra de una propiedad que le permita desarrollar el Proyecto Inmobiliario Playa Coaque por un monto de USD. 1.500.000.00 con un aporte de sus socios

Atentamente,



Martha Puente M.
COMISARIO